

El proyecto de Ley sobre el régimen del suelo y valoraciones que centra el objeto de estas V Jornadas sobre ordenación del territorio suponen abordar nuevamente la finalidad de cambio que incorpora una ley marco. Históricamente, la legislación sobre régimen del suelo ha ido reformándose al ritmo de la realidad física y territorial y de la evolución de una sociedad cada día más sensible con el resultado urbanístico. Así la Ley del 56 concibió el urbanismo como una función pública y obliga a redactar planeamientos generales, la Ley del 75 y el texto refundido del 76 introducen obligaciones para los poderes públicos de restauración del medio ambiente y de conservación del patrimonio histórico, además de la disciplina urbanística, la Ley del 90 potencia la intervención de la administración para dar respuesta al incremento del precio del suelo y fija plazos para urbanizar y el texto refundido del 92 delimita el contenido de las facultades urbanísticas, cambia el criterio sobre la propiedad y cierra el círculo sobre el uso del suelo conforme a la ordenación territorial. Finalmente, una vez resuelto el recurso de inconstitucionalidad al TRLS del 92 con la STC 61/1997, surge la aún vigente Ley 6/1998 que se configura como una ley reguladora de condiciones básicas que garantizan la igualdad en el ejercicio del derecho de propiedad del suelo y que difiere a las comunidades autónomas el deber de fijar el régimen jurídico del urbanismo en su ámbito territorial.

El proyecto de Ley objeto de estas jornadas retoma el objetivo marco constitucional del urbanismo e incorpora la vivienda al régimen sobre el suelo de acuerdo con la preocupación de la Constitución por la calidad de vida de los ciudadanos. Así se recoge el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, a combatir la especulación del suelo, a disfrutar de un medio ambiente adecuado y a la conservación del patrimonio histórico y cultural. Los mecanismos legales para conseguirlo, desde instituir las situaciones básicas del suelo a buscar un régimen de valoraciones más justo y a asumir el modelo de ciudad compacta, forman parte del contenido innovador de este proyecto de Ley. No obstante, el debate apenas se ha abierto y queda por evaluar las consecuencias prácticas de las medidas propuestas sobre una sociedad, como la nuestra, que en pocos años, en los que van de la aprobación de la Ley 6/1998 hasta ahora ha incrementado el precio del suelo en más de un 500 %.

El Col·legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears aborda pues en estas V Jornadas sobre ordenación territorial el análisis del proyecto de Ley sobre el régimen del suelo y valoraciones, sus consecuencias sobre nuestra futura legislación autonómica y su incidencia sobre una sociedad contradictoria y compleja que ocupa un territorio limitado

Palma de Mallorca, 30 y 31 de Octubre de 2006
Salón de actos del Col·legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears
carrer Portella, 14. Palma

Organiza



Colaboran



PROGRAMA

30 de Octubre. 1ª jornada:

El proyecto de reforma de la ley de régimen del suelo y valoraciones

17.00 - 17.15. Acreditaciones y recogida de documentación

17.15 - 17.30. Presentación

Ilmo. Sr. D. Luis Antonio Corral Juan. *Decano del Col·legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears.*

17.30 - 18.00. Inauguración oficial

Excma. Sra. Dña. Mª Antonia Trujillo Rincón. *Ministra de Vivienda del Gobierno de España.*

18.00 - 18.30. Pausa café

18.30 - 19.30. **El proyecto de reforma de la Ley de régimen del suelo y valoraciones.**

Ilmo. Sr. D. Marcos Vaquer Caballería. *Director General de Urbanismo y Política de Suelo del Ministerio de Vivienda.*

19.30 - 21.00. Mesa redonda. **Nuevos aspectos sobre la política del suelo y la vivienda.**

Moderador: Ilmo. Sr. D. Luis Antonio Corral Juan. *Decano del Col·legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears.*

Participan:

Ilmo. Sr. D. Marcos Vaquer Caballería. *Director General de Urbanismo y Política de Suelo del Ministerio de Vivienda.*

Ilma. Sra. Teresa Táboas Veleiro. *Arquitecta. Conselleira de Vivenda e Solo de la Xunta de Galicia.*

Magf. y Excmo. Sr. D. Avel·lí Blasco Esteve. *Rector de la Universitat de les Illes Balears.*

Ilmo. Sr. D. Jaume Massot Sureda. *Director General d'Ordenació del Territori del Govern Balear.*

Excmo. Sr. D. Juan M. Font Servera. *Decano de l'II·lustre Col·legi d'Advocats de les Illes Balears.*

Sr. D. Antonio Ramis Ramos. *Arquitecto y Abogado. Ex-Decano del Col·legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears.*

31 de Octubre. 2ª jornada

Régimen de valoraciones. Consecuencias sobre la legislación autonómica.

16.15. Recogida de documentación

16.30 - 17.15. **La valoración del suelo en el proyecto de reforma.**

Sr. D. Pere González Nebreda. *Presidente de la Agrupació d'Arquitectes Experts Pericials i Forenses del COAC i Consejero Delegado de Arquitasa.*

17.30 - 18.15. **La nueva Ley del suelo estatal: Incidencia sobre la legislación autonómica.**

Excm. Sr. D. Luciano Parejo Alfonso. *Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y Catedrático de derecho administrativo*

18.30 - 19.00. Pausa café

19.30 - 21.00. Mesa redonda. **Repercusiones en Baleares sobre el suelo y la vivienda.**

Moderador: Sr. D. Antonio Ramis Ramos. *Arquitecto y Abogado. Ex-Decano del Col·legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears.*

Participan:

Excm. Sr. D. Luciano Parejo Alfonso. *Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y Catedrático de derecho administrativo*

Sr. D. Pere González Nebreda. *Presidente de l'Agrupació d'Arquitectes Experts Pericials i Forenses del COAC i Consejero Delegado de Arquitasa.*

Sr. D. Adrián Salazar Larracochea. *Fiscal en Baleares contra los delitos relativos a la ordenación del territorio, urbanismo, medio ambiente y patrimonio histórico-artístico.*

Sr. D. Pedro A. Aguiló Monjo. *Jefe del Departamento Jurídico de Presidència del Govern de les Illes Balears. Secretario del Consell Consultiu de les Illes Balears.*

Sr. D. Gabriel Oliver Cerdá. *Presidente de la Asociación Empresarial de Promotores Inmobiliarios de Baleares.*

20.30 - 20.45. Clausura

Hble. Sra. Dña. Margarita Isabel Cabrer González. *Consellera d'Obres Públiques, Habitatge i Transport del Govern de les Illes Balears.*

Fechas y lugar de celebración

Fechas: Días 30 y 31 de octubre de 2006.

Sala de conferencias del Col·legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears. Calle Portella, 14. Palma de Mallorca.

Inscripciones e información

Asistència libre

Inscripción obligatòria:

Secretaría de Actividades Técnicas y Culturales.

Demarcación Mallorca del COAIB (Joana Nadal).

Tel: 971 228 658 / 70. Fax: 971720 463. E-mail: cultura@coaib.es www.coaib.es

Al finalizar las Jornadas se hará entrega de un título acreditativo de asistencia.

Dirección de las jornadas

Antonio Ramis Ramos, Luis A. Corral Juan

Comité técnico de las jornadas

Antonio Ramis Ramos, Luis A. Corral Juan, Pedro Carretero de Oleza

Organiza:

Col·legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears

Colaboran:

Ministerio de Vivienda y Govern de les Illes Balears.

Las jornadas se transmitirán por videoconferencia a las demarcaciones de Eivissa i Formentera y Menorca del COAIB